



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00603649- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

que se han iniciado los trámites preparatorios para el CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en el Área de Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

que el cargo se encuentra vacante por jubilación de la agente Adriana Pertile;

que el personal No Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades debe proceder a la elección del miembro titular y suplente de la Junta examinadora que intervendrá en las instancias del concurso en representación del Personal, de acuerdo a la Ord. 7/12 del H. Consejo Superior -Reglamento de Concursos-;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER que el miércoles 28 de septiembre de 2022, de 10:00 a 16:00 hs., se lleve a cabo en el Pabellón Residencial el acto por el cual el Personal No Docente de todos los Agrupamientos, proponga a los agentes que integrarán la Junta Examinadora (un titular y un suplente), en representación del Personal No Docente de esta Facultad, en el CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en el Área de Servicios Generales.

ARTICULO 2°: Designar una Comisión que tendrá a su cargo todo lo referente a la realización del mencionado acto, integrada por los agentes No docentes Nicolás Filipacópulos, Marina Salas y Noelia García. Esta Comisión deberá presentar un informe detallando todo lo actuado y los resultados obtenidos como propuesta del personal.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

N.G